

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	346249
Número de orden de compra a modificar:	84193
Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO
Nombre del solicitante:	Nestor Fabian Quintero Orozco
Proveedor:	Distracom S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-13 09:20:14

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
77839	COMBUSTIBLE U2	CDP-1222	CDP	1222
Nueva	CDP ADICIÓN U2	CDP-9922	CDP	9922

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
2	Combustible (Categoría A) - Referencia Armenia	11458603.0	Unidad	1.00	CDP-1222	11458603.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	Combustible (Categoría A) - Referencia Armenia	12258603.00	Unidad	1.00	CDP-1222	12258603.00

### Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere adicionar la orden de compra toda vez que los vehículos de placas OBH 368, OBG 815, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial y el OIL 498 al Consejo Seccional de la Judicatura requieren abastecerse de combustible por lo que resta del presente año. Lo anterior en razón a que, se autorizó por parte de esta Dirección Seccional, el abastecimiento de combustible de siete (07) vehículos más de otras seccionales, que prestaron apoyo durante los días 23, 24, 25, 26 y 27 de noviembre del año en curso, por la presencia de los magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, a sesión sala plena desde la sede judicial de Calarcá y también por la participación en el conversatorio nacional realizado en el hotel Mocawa Resort de la Tebaida Quindío.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ

Documento: 79.846.811

Firma de proveedor

Nombre: Héctor Jose De Vivero Perez

Documento: 9.310.679